



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



***Dirección Nacional de Aduanas  
Área Gestión Operativa Aduanera  
Administración de Aduanas de Montevideo***

Montevideo, 21 de noviembre de 2013

Ref.: a solicitud de sobre DUA´s

**CIRCULAR Nº 019/2013**

**VISTO:** los procedimientos dispuestos de las O/D 69/2012 y 96/2012 referentes al procedimiento de solicitud de sobre DUA por el declarante una vez archivado en un servicio RASO;

**CONSIDERANDO:** que la O/D 96/2012 establece que el Administrador de la Aduana competente o quién éste delegue, realizará la evaluación de la solicitud y resolverá según las instrucciones preestablecidas en la presente norma;

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto 282 del 23 de junio de 2002.


EL ADMINISTRADOR  
DE ADUANAS DE MONTEVIDEO  
RESUELVE:

1-) Designar a los funcionarios Sr. Sergio Díaz, Sra. María Luisa Basalo, y Sra. Elvira Martínez, a los efectos de estudiar las solicitudes de desarchivo de sobres DUA´s y resolver su aceptación o rechazo, según el instructivo establecido en la O/D 96/2012.

2-) Por la Secretaría notifíquese a los funcionarios anteriormente mencionados.

3-) La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la página WEB del Organismo, por la Asesoría de Comunicación Institucional, quién asimismo comunicará la presente a la Asociación de Despachantes del Uruguay.

ET/as

  
Dirección Nacional de Aduanas  
Eduardo Tortero Serrano  
Administrador de Aduanas de Montevideo